

**RESERVADO**

*30*

**TOMO RAZON**  
**-5 FEB. 1975**  
Contralor General  
SUBROGANTE

DECRETO Nº 147.-

SANTIAGO, 5 de Febrero de 1975

S.E. el Presidente de la República, decre-

tó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE:

Que, la ciudadana chilena Nuria Virginia  
NUÑEZ RIUS, hizo abandono del territorio nacional;

Que, la citada persona podría eventualmen-  
te regresar al país, hecho que es necesario evitar ya que constituye  
un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los an-  
tecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artí-  
culo 1º del Decreto Ley Nº 604, de 1974,

D E C R E T O :

Prohíbese el ingreso al territorio nacio-  
nal a doña NURIA VIRGINIA NUÑEZ RIUS, chilena.

Tómese razón y comuníquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejér-  
cito, Presidente de la República, RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de  
División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-  
miento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones  
Identificación  
DINA  
SENDET  
E.M.D.N. DEPTO. II  
Contraloría  
Min. Relac. Exteriores  
Depto. Extranjería  
Depto. Confidencial.

*[Handwritten signature]*  
MINISTRO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIO

